

ORDENANZA N°: 178

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por la Sra. Yohana Soledad Milanesio, D.N.I. N°34.469.371, C.U.I.L./T. N° 23-34469371-4, mayor de edad, argentina, con domicilio en calle Independencia 720 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en adelante denominada “CEDENTE” y la Sra. **María Catalina Pecullo**, argentina, D.N.I. N° 5.146.424, C.U.I.L/T N° 27-05146424-4, mayor de edad, con domicilio en calle Belgrano 1013, de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, en adelante denominado “**CEDENTE/BENEFICIARIA**”. La presente cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: **“un lote de terreno, baldío del loteo denominado Peretti, que mide 10m. de frente sobre calle Dr. Augusto Ullio por 25,84m. de fondo lo que hace una superficie total de 258,40m2., el que esta designado con el N°2 de la Manzana 37.Cuya Nomenclatura Catastral Municipal es C02 S03 M37 Manz. Of.37 P02 L02”.-**

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el/la cedente, que le corresponde por su condición de adjudicatario en el SISTEMA VARILLENSE DE VIVIENDAS, DENOMINADO SI.VA.VI V, ADHERENTE N° 00070 conforme los términos del art. 12 de la ordenanza 216/2014. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por

el cedente, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al adherente, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes que se incorpora como parte de la presente ordenanza.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 04/10/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1047/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 06/10/2017